

Río Gallegos, 22 de abril de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE las Universidades Nacionales y la Federación Universitaria Argentina (FUA) convocaron a una marcha federal para el próximo martes 23 de abril, contra el brutal ajuste y desfinanciamiento implementado por el gobierno actual;

QUE la situación de las Universidades Nacionales es crítica: con el mismo presupuesto que en 2023 y con una inflación interanual que supera el 200%, el dinero disponible sólo alcanzaría para pocos meses y mucha incertidumbre;

QUE el plenario del CIN, realizado el 9 de abril, fue el escenario de un enorme debate sobre el sentido de la universidad pública, el presupuesto universitario, el salario de sus trabajadoras y trabajadores, el sostenimiento del sistema de becas y aquellas condiciones que hacen posible para la mayoría del estudiantado mantenerse dentro de la universidad para poder graduarse;

QUE la posición de los funcionarios del Gobierno Nacional mostró que no hay disposición para resolver estos conflictos graves que ponen en riesgo la universidad pública, gratuita y de calidad;

QUE, en ese contexto, el CIN voto por unanimidad convocar de manera conjunta con el frente sindical de universidades nacionales y la FUA a la gran marcha universitaria a Plaza de Mayo el día 23 de abril;

QUE defender la universidad pública, defender los salarios docentes, NODOCENTES y de investigadores, defender la becas, el boleto educativo y aquellas condiciones que hacen posible para la mayoría del estudiantado sostenerse dentro de la universidad, no es un acto partidario, sino plural y en defensa de las universidades argentinas;

QUE en ese sentido se pronunció el Consejo de Unidad de esta Unidad Académica, mediante Acuerdo N° 125/2024, adhiriendo a la marcha federal y convocando a la realización y participación de la comunidad universitaria en diversas actividades durante dicha jornada;

QUE a fin de impulsar la mayor participación de la comunidad universitaria resulta apropiado justificar las inasistencias en que pudieren incurrir alumnos, docentes y NODOCENTES de la Unidad Académica Río Gallegos, durante el día 23 de abril del corriente año;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- JUSTIFICAR las Inasistencias en las que pudieran incurrir las y los integrantes de la comunidad universitaria de la Unidad Académica Río Gallegos, con motivo de su participación en las actividades a realizarse el día 23 de abril de 2024 con motivo de la Marcha Federal Universitaria.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Secretarías, Departamentos, Escuelas, e Institutos de la Unidad Académica Río Gallegos, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Dra. Karina FRANCISCOVIC
Decana
UNPA-UARG